



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0005773/2020

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la aprobación del listado de becarios del Fondo Único 2020, sus subprogramas, Becas de Comedor y lista de espera en caso de producirse bajas;

Que la convocatoria se llevó acabo en la Dirección de Inclusión Social de dicha Secretaría desde octubre de 2019 y las instancias de entrevistas personales entre el lunes 4 de noviembre y el viernes 6 de noviembre de 2019;

Que lo actuado cuenta con el acuerdo de los Secretarios de Asuntos Estudiantiles de las distintas unidades académicas de esta Universidad, representantes de este H. Cuerpo y autoridades de la citada Secretaría, según consta en el Acta 1/2020 de fojas 103;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 105,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, en consecuencia, aprobar el listado de becarios del Fondo Único 2020 (fs. 18 a 56), sus subprogramas, Becas de Comedor (fs. 57 a 87) y lista de espera en caso de producirse bajas (fs. 88 a 101), listados cuyas copias forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

JA.-